



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00131-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial visible a Archivo No. 17 del expediente digital, y en atención que no fue realizado por los intervinientes en el asunto ningún pronunciamiento, este Juzgado dispone **REANUDAR** el trámite del expediente, lo anterior en virtud a que el término descrito en auto del 14 de febrero de 2022 ya se encuentra vencido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bfe67bc80efaeba1d9fadfa34cfc623674531a8cc084fc656ce7c87eadad75b

Documento generado en 25/03/2022 08:24:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 046 del 28 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.